



Salta, 27 de Agosto de 1973

EXpte. N° D.Cs.Ex. 5.124/73

Res. N° 054/73

VISTO:

que el 31 del corriente vence el contrato de la Profesora Dra. CECILIA MOSSIN KOTTIN;

que dicho contrato es prorrogable hasta el 31 de marzo de 1974, por acuerdo;

que dicha Profesora ha manifestado su interés es prorrogar su contrato, pero que debe ausentarse por 15 días por razones particulares ineludibles, pidiendo no cobrar remuneración dicho período;

que sus obligaciones docentes le permiten redistribuir tareas para poder ausentarse;

y en uso de las atribuciones conferidas por las Res. N° 291 y 371 de la Intervención de esta Universidad;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar la prórroga del contrato de la Dra. CECILIA MOSSIN KOTTIN desde el 15 de setiembre de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974.-

ARTICULO 2°: Elevar estas actuaciones a la Secretaría General Académica.-


Lic. Roberto Gaspar
Delegado Interventor